Pereira, 16/10/2026

Doctor (a)
ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO
Director Operativo De Gestión Del Riesgo

ALCALDIA DE PEREIRA
Ciudad

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.. No. 7472.

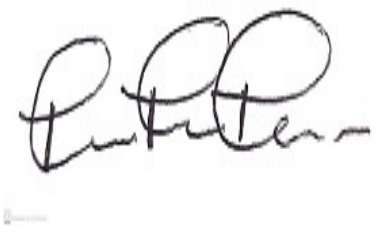
Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido reasignada la supervisión del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES., celebrado con JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MARTINEZ, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERIO CIVIL ESTRUCTURAL Y/O PATOLOGO PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN, EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y ANÁLISIS TÉCNICO DE VIVIENDAS E INMUEBLES AFECTADOS POR EL EVENTO SÍSMICO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EMITIR LOS CORRESPONDIENTES CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE SU ESTADO por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)** y por un término de **DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma de dicha acta.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo cuando esto aplique. 2) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 3) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la

ley 1122 de 2007.

Atentamente,



ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02461336220447-5710629-011636630



ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO
Supervisor - C.C. No. 1102871814
02461336222123-5710629-011636886

El presente documento se notifica personalmente a **ALEX JOSE GONZALEZ CASTRO, supervisor (a)** quien en constancia firma a los 16/10/2026, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Elaboró: Redactor: Santiago Diaz Cano / CONTRATISTA

/